



+ autónomos

Programa de Fomento y Consolidación del Autoempleo del Principado de Asturias







Desde el Gobierno del Principado de Asturias, y en el marco de la concertación social, se ha venido haciendo una apuesta fuerte y decidida para impulsar y fomentar el autoempleo, con especial interés por las medidas destinadas a los autónomos.

Se ha trabajado y se continuará trabajando para desarrollar proyectos de trabajo autónomo viables, con perspectivas de futuro y que sean instrumentos generadores de empleo. Tomando en consideración la importancia que este colectivo representa en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias como fuente de generación no sólo de empleo sino de riqueza y bienestar social, por el alto valor añadido que supone para nuestro tejido social y nuestra actividad económica, el Gobierno regional, en el marco de los acuerdos de concertación, se compromete aún más en esta apuesta que desde hace tiempo asumió, regulando un marco normativo que fomente el trabajo autónomo, en el que se recojan de forma homogénea e integral todas las medidas y actuaciones que desde la Administración de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias se están desarrollando y todas aquellas nuevas medidas que, a favor de los trabajadores y las trabajadoras autónomas, contribuyan a seguir fomentando el trabajo autónomo. La recién aprobada Ley reguladora del Estatuto del Trabajo Autónomo pone a

nuestra disposición una definición de autónomo correcta y equilibrada que el Gobierno del Principado de Asturias apoya e impulsa, pues ofrece las distintas opciones jurídicas que el autónomo, como persona física, puede adoptar para el ejercicio de la actividad económica, todas ellas dignas de protección y fomento. Para ello fomentaremos el empleo a través del autoempleo individual mediante el inicio de una actividad económica, consolidaremos a quienes ya ejercen una actividad económica mediante su trabajo por cuenta propia y potenciaremos el conocimiento del trabajo autónomo por parte de la sociedad asturiana, fomentando el asociacionismo entre las trabajadoras y los trabajadores autónomos y apoyando a las organizaciones que los representan.

Graciano Torre González
Consejero de Industria y Empleo del
Gobierno del Principado de Asturias

PROGRAMA DE
FOMENTO Y
CONSOLIDACIÓN DEL
AUTOEMPLO
DEL PRINCIPADO
DE ASTURIAS

7

INDICE

Programa para fomentar el empleo a través del autoempleo individual mediante el inicio de actividad	11
Programa de asesoramiento y acompañamiento al trabajo autónomo	13
Programa para la consolidación y apoyo de la actividad económica del trabajador y trabajadora autónomos	15
Programa de formación para los trabajadores y las trabajadoras autónomos	17
Programa para el fomento de la cultura preventiva en materia de riesgos laborales	19

Programa de apoyo a la trabajadora autónoma y a proyectos destinados a la conciliación familiar y laboral de los autónomos	21
Programa para potenciar el conocimiento del trabajo autónomo, fomentando el asociacionismo	23
Programa de innovación del autónomo en tecnologías de la información y la comunicación	25
Previsión de recursos para el periodo 2008-2011	27

Programa para fomentar el empleo a través del autoempleo individual mediante el inicio de actividad



Programa para fomentar el empleo a través del autoempleo individual mediante el inicio de actividad

Este programa tiene por objeto el establecimiento de un marco de medidas y otros instrumentos de colaboración destinados a fomentar, impulsar y apoyar el trabajo autónomo y cuenta con la participación de los Centros de Empresas del Principado de Asturias.

Medidas:

- Ticket del autónomo para el inicio de la actividad, en función de las características del autónomo que inicie la actividad y del sector en el que se inicie.
- Financiación para inicio de actividad de trabajadores autónomos y empresas de nueva creación bajo la fórmula de Sociedades Limitadas con menos de cinco trabajadores.
- Medida para el apoyo y gestión necesarios en el ejercicio de la actividad económica. En todas las medidas se atenderá especialmente aquellos proyectos que gocen de una mayor presunción de viabilidad, aprovechando las sinergias de todo el sistema de apoyo a emprendedores, de tal manera que se impulsarán de modo preferente y diferenciado los proyectos que hayan obtenido un apoyo en su fase de gestación por los recursos disponibles de apoyo a emprendedores.

Cuantía:

- Hasta 10.000 euros y el 75% del coste de la asistencia



Programa de
asesoramiento y
acompañamiento al
trabajo autónomo



Programa de asesoramiento y acompañamiento al trabajo autónomo

13

Este programa está destinado a proporcionar información básica y orientación personalizada para promover la inserción en el mercado de trabajo de los desempleados demandantes de empleo a través del trabajo autónomo, así como asesoramiento técnico y acompañamiento de los mismos en la puesta en marcha de su actividad económica. Asimismo se acompañará a los trabajadores autónomos ya constituidos y empresas constituidas bajo la fórmula de Sociedades Limitadas con menos de cinco trabajadores para la consolidación de su negocio.

Medidas:

- Apoyo a entidades que colaboradoras en materia de asesoramiento y autorización en proyectos de trabajo autónomo.
- Estudios de viabilidad, organización y comercialización.
- Informes económicos y auditorías.
- Asesoramiento en las distintas áreas de empresariales.



Programa para la consolidación y apoyo de la actividad económica del trabajador y trabajadora autónomos



Programa para la consolidación y apoyo de la actividad económica del trabajador y trabajadora autónomos

Programa destinado a favorecer la consolidación de las iniciativas económicas procuradas por autónomos y empresas de nueva creación bajo la fórmula de Sociedades Limitadas con menos de cinco trabajadores.

Medidas:

- Medida de apoyo a la primera contratación de carácter indefinido o transformación de contratos de duración determinada en indefinidos que realicen los autónomos.
- Medida de apoyo a la financiación para consolidación o ampliación de negocio.
- Medida de apoyo a la financiación para consolidación o ampliación de negocio:
 - Acreditación de organismos intermedios.
 - Ayudas a las acciones de consolidación.

Cuantía:

- Hasta 3.000 euros por empresa consolidada.



Programa de formación para los trabajadores y las trabajadoras autónomos



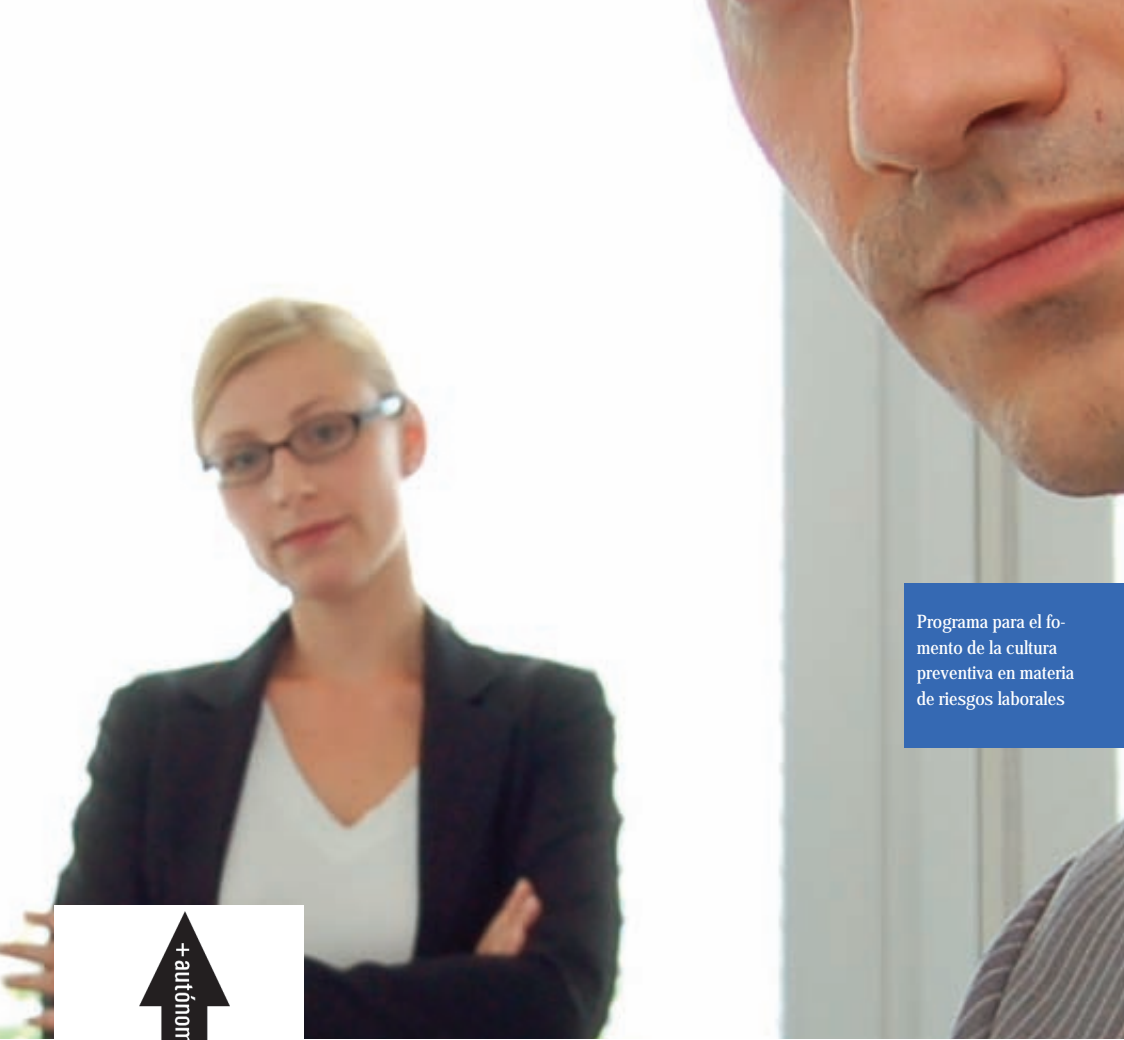
Programa de formación para los trabajadores y las trabajadoras autónomos

17

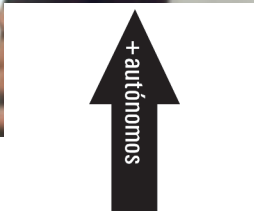
Programa destinado al fomento del autoempleo mediante la formación de personas desempleadas cuya inserción laboral vaya dirigida al autoempleo así como la mejora de la cualificación profesional de los autónomos.

Medidas:

- Medida de apoyo a la formación específica para el autoempleo.
- Medida de apoyo a la formación continua para el trabajo autónomo.



Programa para el fomento de la cultura preventiva en materia de riesgos laborales



Programa para el fomento de la cultura preventiva en materia de riesgos laborales

Programa que tiene por finalidad implantar, en el ámbito del trabajo autónomo, una cultura preventiva que permita mayor seguridad y salud laboral y unas óptimas condiciones de trabajo.

Medidas:

- Acciones formativas sobre el marco normativo.
- Actividades de sensibilización y concienciación.
- Programas formativos en prevención de riesgos laborales, generales y específicos.
- Asesoramiento y asistencia técnica en materia preventiva laboral a través del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.
- Establecimiento de ayudas económicas en materia preventiva a los autónomos.
- Diseño y mantenimiento de un portal informático específico en la materia.



Programa de apoyo a la trabajadora autónoma y a proyectos destinados a la conciliación familiar y laboral de los autónomos



Programa de apoyo a la trabajadora autónoma y a proyectos destinados a la conciliación familiar y laboral de los autónomos

21

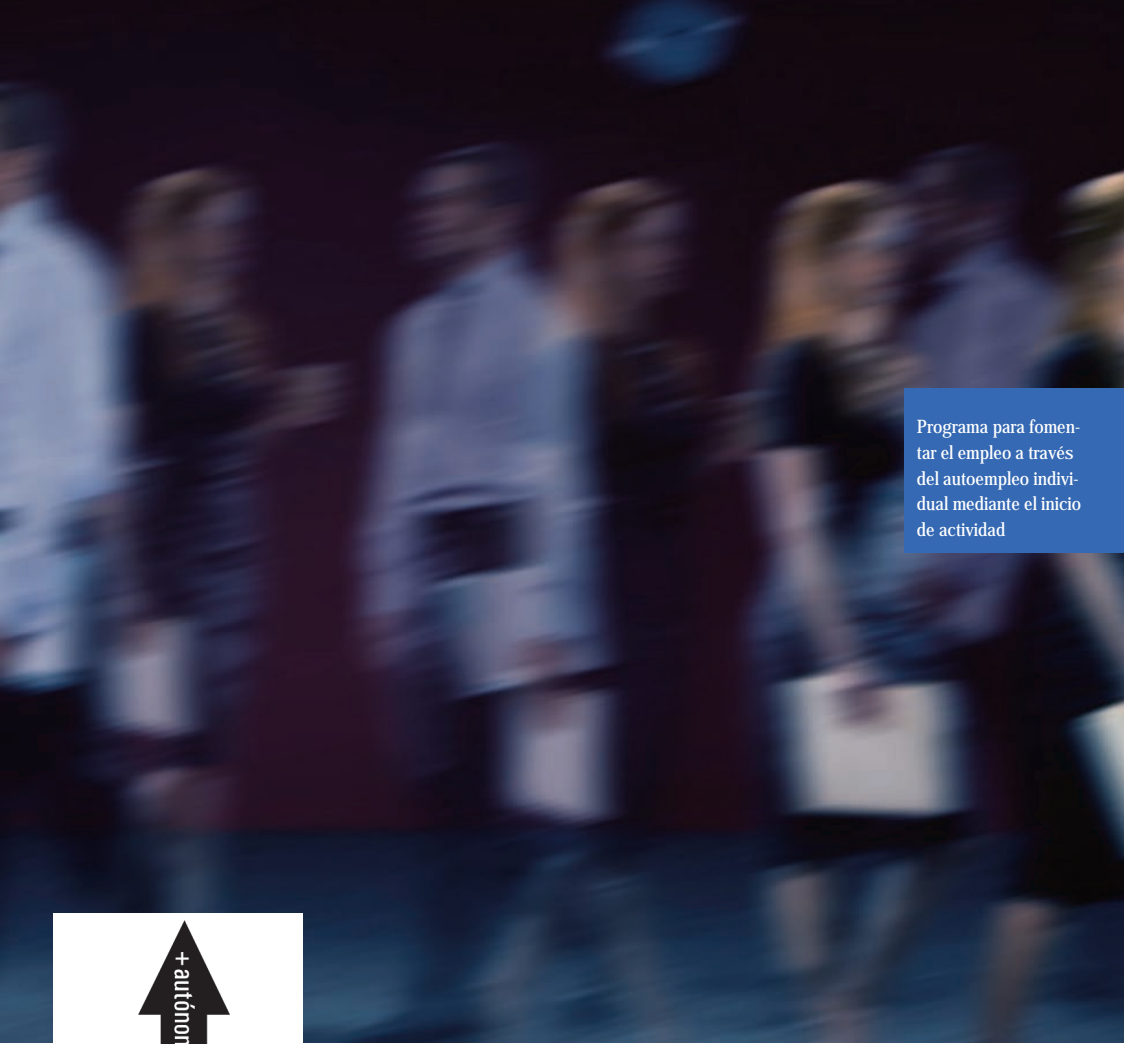
Programa destinado a favorecer una mayor presencia de la mujer en el trabajo autónomo.

Medidas:

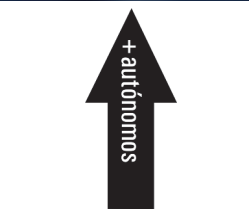
- Medida de apoyo a la trabajadora autónoma.
- Medida de apoyo a proyectos destinados a la conciliación familiar y laboral de los autónomos.

Cuantía:

- Hasta 3.000 euros y el 75% del coste del proyecto.



Programa para fomentar el empleo a través del autoempleo individual mediante el inicio de actividad



Programa para potenciar el conocimiento del trabajo autónomo, fomentando el asociacionismo


Programa destinado a fomentar el asociacionismo entre el colectivo de autónomos, potenciando, a la vez, el conocimiento del trabajo autónomo por parte de la sociedad.

Medidas:

- Medida de apoyo a las organizaciones que representan a los trabajadores autónomos.
- Medida de apoyo para el análisis, conocimiento y difusión del autoempleo.
- Premio anual del trabajador o trabajadora autónomo de Asturias.

Cuantía:

- Hasta el 100% del coste del proyecto.



Programa de innovación del autónomo en tecnologías de la información y la comunicación



+ autónomos

Programa para la Incorporación del Autónomo en Tecnologías de la Información y la Comunicación (PIATIC)

Programa destinado a incorporar las tecnologías de la información y la comunicación en los procesos de gestión de los autónomos y las empresas de nueva creación bajo la fórmula de Sociedades Limitadas con menos de cinco trabajadores incrementando definitivamente su participación en la sociedad de la información a través de diferentes actuaciones.

Medidas:

- Difusión, sensibilización y alfabetización digital.
- Portal de los autónomos del Principado de Asturias.
- Elaboración de materiales divulgativos y didácticos.
- Modernización del tejido asociativo.
- Desarrollo sectorial.
- Adquisición de equipamiento y conectividad.
- Impulsar la presencia de los autónomos en internet.



Previsión de recursos para el periodo 2008-2011

27

Dentro del apartado destinado al Fomento y apoyo a emprendedores, el Acuerdo para la competitividad, el empleo y el bienestar de Asturias (ACEBA) establece, para los autónomos, la siguiente previsión de recursos para el periodo 2008-2011:

Autónomos				
2008	2009	2010	2011	Total periodo
8.000.000	8.000.000	8.000.000	8.000.000	32.000.000

AGENDA

EL SERVICIO DE AUTÓNOMOS, ECONOMÍA SOCIAL Y EMPRENDEDORES

Calle Santa Susana, 29, bajo.
33007 Oviedo
Telf +34 98510 82 26
Fax +34 98510 82 33
autonomoastur.net

VENTANILLA UNICA EMPRESARIAL

Calle Santa Susana, 6, bajo.
33009 Oviedo
Telf +34 985 20 77 92
Fax +34 985 20 74 67

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO, AUTÓNOMOS Y ECONOMÍA SOCIAL

C/ Santa Susana nº 29, Bajo
33007 Oviedo
Telf.: 985 10 82 26
Fax: 985 10 82 33
www.princast.es
www.autonomoastur.net

ACEPPA - ASOCIACIÓN DE CENTROS DE EMPRESAS

PÚBLICOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CENTRO DE EMPRESAS DEL CAUDAL

Polígono Industrial Vega de Arriba parc. 2-A
33600 Mieres
Telf.: 985 45 60 83
Fax: 985 45 61 59
e-mails: jrcostales@aceppa.es / info@aceppa.es
www.aceppa.es

CENTRO DE EMPRESAS DEL CAUDAL

Polígono Industrial Vega de Arriba, s/n
33600 Mieres
Telf.: 985 45 60 83
Fax: 985 45 61 59
e-mail: cec@cecaudal.com
www.sodeco.es

CENTRO DE EMPRESAS DEL NALON

Polígono Industrial de la Central
33940 El Entrego- S.M. del Rey Aurelio
Telf.: 985 65 48 10
Fax: 985 65 48 63
e-mail: cen@cenalon.com
www.sodeco.es

CENTRO DE EMPRESAS MUNICIPAL DE LLANES

C/ La Arquera s/n
33500 Llanes
Telf.: 985 40 14 85
Fax: 985 40 35 46
e-mail: cem2@ayuntamientodellanes.com
www.llanespromueve.es

CENTRO DE EMPRESAS DE OBANCA

Ayuntamiento de Cangas del Narcea,
Plaza de Conde Toreno nº 1
33800 Cangas del Narcea
Telf.: 985 81 38 12
Fax: 985 81 27 27
e-mails: informacion@ayto-cnarcea.es / centroempresa@ayto-cnarcea.es

CENTRO DE PROMOCION EMPRESARIAL DE TINEO

Poligono Industrial La Curiscada
33877 Crucero - Tineo
Telf.: 985 80 19 76
Fax: 985 80 16 94
e-mails: manuefkg@aytotineo.es / agtin@telefonica.net
www.tineo.es

CENTRO EUROPEO DE EMPRESAS E INNOVACIÓN, CEEI

Parque Tecnológico de Asturias
33428 Llanera
Telf.: 985 98 00 98
Fax: 985 98 06 18
e-mail: ceeiasturias@ceei.es
www.ceei.es

CENTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS DE GIJÓN (CRISTASA)

Avda de la Argentina nº 132
33213 Gijón
Telf.: 985 30 80 40
Fax: 985 30 82 28
e-mail: cme@cmegijon.es
www.cmegijon.es

CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALÓN, S.A.U

Centro de Empresas VALNALÓN
C/ Hornos Altos s/n
33930 La Felguera - Langreo
Telf.: 985 69 22 27
Fax: 985 68 31 93
e-mail: valnalon@valnalon.com
www.valnalon.com

PARQUE CIENTIFICO Y TECNOLOGICO DE GIJÓN

C/ Cabueñes s/n
33203 Gijón.
Telf.: 985 09 10 13
Fax: 985 09 12 13
e-mails: pctg@telecable.es / administracion@pctg.es
www.pctg.net

SOCIEDAD DE DESARROLLO "LA CURTIDORA" DE AVILÉS

C/ Gutiérrez Herrero nº 52 - Oficina 201
33402 Avilés
Telf.: 985 55 18 33
Fax: 985 51 10 60
e-mail: curtidora@curtidora.com
www.curtidora.com

VIVERO DE EMPRESAS "JOSÉ ANTONIO COTO"

Pol. Ind. de Olloniego, parcela B nº 51
33660 Tudela-Olloniego
Telf.: 985 98 29 00
Fax: 985 79 04 59
e-mail: viveroolloniego@camara-ovi.es
www.camara-ovi.es

DISCO DE AYUDAS
ESTATUTO DEL AUTÓNOMO

+ autónomos